



REF.: EXP-CUDAP: 0032902/2019

Córdoba, 19 SEP 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Profesora Gabriela Bard Wigdor, referido a otorgar la "Beca estímulo a la formación de proyectos institucionales" tipo "B", en el marco del Proyecto Memorias Feministas en Sociales, a la estudiante Victoria Luz Achaval, DNI: 32.683.800; y

CONSIDERANDO:

Que de fojas 16 a 20, obra Acta de Evaluación y Selección en la que también se solicita la creación de una beca extraordinaria.

Que a foja 20 vta., la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita ampliación del dictamen.

Que a foja 21, se agrega ampliación de dictamen profundizando la argumentación de lo solicitado.

Que es necesario romper con las lógicas patriarcales y nutrirse de los activismos feministas y plurales para la formación de conocimientos emancipadores.

Que la estudiante Victoria Luz Achaval, demuestra en su carta de motivación y en su experiencia de trabajo, que se nutre de activismos y posicionamientos novedosos para la lucha por la ampliación de derechos, lo que constituye un aporte significativo en el grupo de trabajo (Proyecto Memorias Feministas en Sociales), siendo relevante, especialmente, su trayectoria personal debido a la fuerte resistencia que ha sufrido para construir su propia identidad y sobrevivir en un mundo académico hostil (siendo ella misma).

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°: Otorgar la "Beca estímulo a la formación de proyectos institucionales" tipo "B", en el marco del Proyecto Memorias Feministas en Sociales, a la estudiante Victoria Luz Achaval, DNI: 32.683.800, con un estipendio mensual de pesos cuatro mil (\$ 4.000) a partir del 15 de septiembre de 2019 y hasta el 15 de abril de 2020, exceptuando el mes de enero.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el pago de la Beca estímulo estará a cargo del Área Económico Financiera de la FCS.

ARTÍCULO 3°: Notificar a la becaria por intermedio de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la FCS.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Dar cuenta al HCD de la FCS. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO ELBERIO DONALEZ
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgto. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

CSA

944